

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de octubre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Director de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación solicita la adquisición de obras jurídicas destinadas a la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca (Buenos Aires) juzgados y ministerios públicos de su jurisdicción; y

Considerando:

Que conforme lo señala el peticionante en su nota obrante a fs. 81, la compra se realiza con arreglo al procedimiento aprobado por esta Corte Suprema en su Resolución n° 824 del registro de la Secretaría de Superintendencia de fecha 13 de noviembre de 1986.-

Por ello, SE RESUELVE:

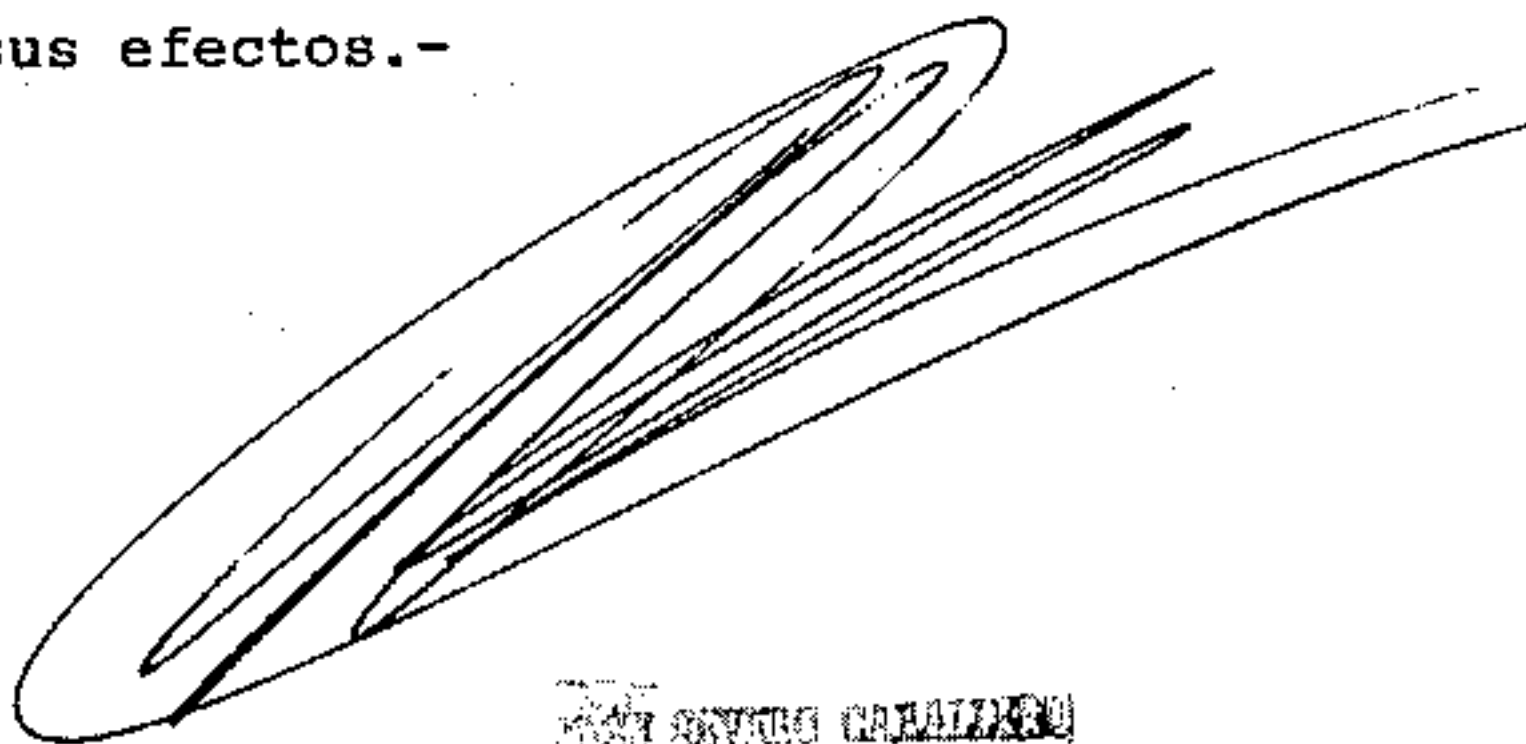
1°) Autorizar a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación a proceder a la adquisición directa con las firmas "PENSAMIENTO JURIDICO EDITORA", "DEPALMA S.R.L.", "EDITORIAL ASTREA de Alfredo y Ricardo Depalma S.R.L.", "ABELEDOPERROT S.A.E. e I.", "EDIAR S.A.E.C.I. y F.", "LERNER LIBREROS", "ZAVALLIA EDITOR", "EDITORIAL ABACO de Rodolfo Depalma S.R.L.", "EDITORIAL UNIVERSIDAD S.R.L.", "EDITORIAL PLUS ULTRA S.A.", "LIBRERIA EDICIONES LA ROCCA", "EDITORIAL TESIS", "JURISPRUDENCIA PENAL DE BUENOS AIRES", y "EDITORIAL LA LEY S.A.E. e I." de las obras jurídicas a que se refieren los presupuestos agregados a fs. 45/80.-

2°) Atender el presente gasto -que asciende a la suma de AUSTRALES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CUARENTA Y DOS (A 41.456,42)- con cargo a la Cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación, Artículos 8/10 Ley 17.116".-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría del Tribunal, a sus efectos.-

A large, stylized handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and a long, sweeping tail that extends towards the right.

MANUEL GARCIA GARCIA